



DECRETO U. DE C. N° 2002-021

VISTO:

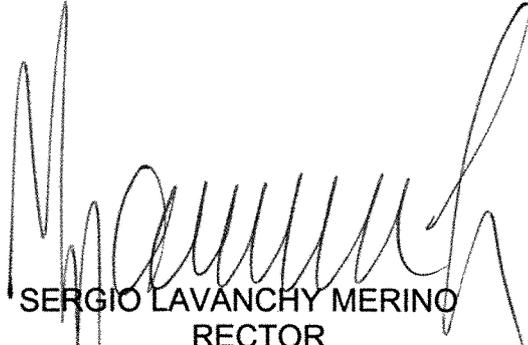
1. La necesidad de proceder al nombramiento del Coordinador General del Programa de Estudios de la Familia (PREFAM) en la Universidad, aprobado por Decreto U. de C. N° 2002-020 de 23.01.2002.
2. Lo dispuesto en el Decreto U de C N°98-102, de 14 de mayo de 1998 y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación:

DECRETO:

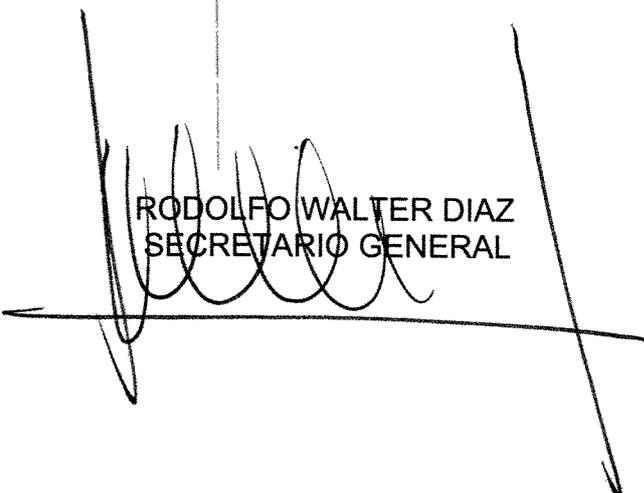
Nómbrese Coordinadora General del **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA FAMILIA (PREFAM)** en la Universidad de Concepción, a la académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Servicio Social, doña **OLGA MORA MARDONES**.

Transcríbese a la interesada; a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Estudios Estratégicos, Personal, Finanzas, al Contralor Universitario, al Jefe de la Carrera de Arquitectura, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 23 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SLM/RWD/MSMC

2002-038